



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 262-FA-UNAP-2018

Iquitos, 17 de mayo del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 001-JYVV-FA-UNAP-2018, presentado por el Ing. Jorge Ysaac Villacrés Vallejo, M.Sc., docente principal a tiempo completo, en la cual solicita, el reconocimiento del Proyecto de Investigación y Enseñanza: **“Cultivo y Conservación de Plantas Medicinales Amazónicas”**, siendo responsable; asimismo cabe mencionar que este proyecto viene contribuyendo en la realización de prácticas de los alumnos de pregrado, así como también en el desarrollo de las prácticas Pre Profesionales; por lo que, solicita el reconocimiento mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - RECONOCER el Taller de Enseñanza e Investigación **“Cultivo y Conservación de Plantas Medicinales Amazónicas”**, cuyo responsable es el Ing. Jorge Ysaac Villacrés Vallejo, M.Sc., docente principal a tiempo completo de la Facultad de Agronomía, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano

Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: UIFA, OGINV, Interessado, archivo.